

“PROYECTO DE PROTECCIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES”
Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)
Préstamo BIRF N° 8633-AR y BIRF N° 8903-AR

Período auditado: 01/01/2018 al 31/12/2018.

GERENCIA DE CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA

Departamento de Control del Endeudamiento con Organismos Financieros Internacionales

Unidad Ejecutora del Programa

La implementación del proyecto es gestionada por un Equipo de Gestión de Proyecto (EGP), en el ámbito de Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES). En tanto respecto de las partes 2: “Cierre de las brechas de cobertura del Programa de AUH” y 4 “Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Desarrollo Social y Gestión de Proyectos”, el Ministerio de Salud y Desarrollo Social cuenta con una Unidad de Coordinación de Proyecto (UCP) a efectos de asistir a la ANSES.

Dictamen de auditoría

Opinión sobre la razonabilidad de la información:

Estados Financieros: Favorable sin salvedades.

Objetivos del Programa

Financiación del programa de AUH, cierre de las brechas de cobertura del programa de AUH, Fortalecimiento Institucional del Ministerio Salud y Desarrollo Social y la Administración Nacional de la Seguridad Social.

Las actividades del programa están enmarcadas en los siguientes componentes:

1. Financiación del programa AUH.
2. Cierre de las brechas de cobertura del programa de AUH.
3. Fortalecimiento institucional de ANSES sobre procedimientos de información y transparencia y gestión de proyectos.
4. Fortalecimiento institucional del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, y Gestión de Proyectos.

FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN

	30/09/2016 BIRF N° 8633-AR 09/08/2018 BIRF N° 8903-AR	
	Vencimiento	Respaldo
Fecha de firma de los contratos		
Fecha de cierre original del Programa	31/12/2020	Convenio de Préstamo – Sección III – IV Retiro de los Fondos del Préstamo – B. 5
Fuentes de financiamiento vigente (x)	BIRF USD	Aporte local USD
Monto presupuestado Programa (xx)	600.000.000,00 y 450.000.000,00	0,00
Monto total desembolsado al 31/12/2018	621.125.000,00	0,00
Monto ejecutado al 31/12/2018	620.294.050,98	0,00

(x) El Convenio de Préstamo establece un 100% de financiamiento BIRF.

(xx) El primer valor corresponde al Préstamo BIRF N° 8633-AR mientras que el segundo al BIRF N° 8903-AR.

Autoridades AGN (a la fecha de aprobación del informe)

Presidente

CPN. Oscar S. Lamberto

Auditores generales

Dr. Francisco J. Fernández

Dr. Juan I. Forlón

Dr. Gabriel Mihura Estrada

Dr. Alejandro M. Nieva

Lic. Jesús Rodríguez

Lic. María Graciela de la Rosa

Contacto

Av. Rivadavia 1745 - (C1033AAH) CABA - Argentina

Tel.: (54 11) 4124 - 3700

informacion@agn.gov.ar / www.agn.gov.ar

SERVICIOS FINANCIEROS

Fecha de Vencimiento/Pago	Intereses USD	Comisión USD	Capital USD (x)
15/05/2018	5.389.916,67	238.075,35	-
15/11/2018	8.719.555,22	147.132,89	-
Total	14.109.471,89	385.208,24	-

(x) Fecha de pago prevista de la primera amortización el 15/11/2023.

Los montos expuestos corresponden al Préstamo 8633-AR, ya que durante el ejercicio auditado no se produjeron vencimientos del Préstamo 8903-AR.

PRINCIPALES OBSERVACIONES

A.I. Y B.II. BASES DE DATOS: Diferencias entre los montos contabilizados y las bases de datos que respaldan los mismos. Incorrecta integración de las bases de datos.

A.II. JUSTIFICACIONES ENVIADAS AL BIRF: Diferencias en los montos de los formularios enviados al BIRF y su correspondiente soporte.

B.III. ADQUISICIONES: Incumplimientos normativos, inadecuado respaldo de procedimientos efectuados.

B.V. INVENTARIO GENERAL DE BIENES: Incorrecta integración del libro inventario general de bienes.